

DECRETO N°

2348

TEMUCO,

12 JUL. 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1749, con fecha 26 de mayo de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social, DIDECO y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Programa Chile Crece Contigo- Fondo de Fortalecimiento Municipal ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIDECO.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 29 de junio de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: EVELYN LUCILA MONTANO BRAVO	Rut: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]	
De Profesión o Nivel Educativo: [REDACTED]	
Función : Realización de Actividades en el programa Programa Chile Crece Contigo- Fondo de Fortalecimiento Municipal en las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none">• Gestionar, supervisar, administrar y coordinar los recursos del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal: liderar la red comunal de Chile Crece Contigo en el territorio convocado a las contrapartes intersectoriales a reunión mensual para abordar temas descritos en la resolución que aprueba la ejecución de Fondo; coordinar las actividades contenidas en el proyecto de FFM a desarrollar en conjunto con la red comunal del CHCC, asegurando su cumplimiento e informar periódicamente a la Jefatura Superior sobre los temas que involucran la población CHCC en la comuna.• Asesorar a las autoridades locales en materia de infancia: revisar documentación general y normativas vigentes al Subsistema Chile Crece Contigo y de la infancia en general; elaborar informes y minutas solicitadas, pertinentes al Subsistema Chile Crece Contigo y representar, asistir y contribuir técnicamente a la Municipalidad, autoridades y Jefaturas en materia de infancia.• Monitorear técnicamente el Subsistema en la comuna: Convocar y participar en mesas técnicas comunales con servicios e instituciones públicas y privadas del territorio, asegurando la periodicidad propuesta en la Resolución 0351, que aprueba las reglas para la implementación del programa FFM; presentar el subsistema Chile Crece Contigo y sus dispositivos, como por ejemplo el Subsistema de Registro, Derivación y Monitoreo, en las distintas instancias que se requiera; elaborar proyectos financiados por el Ministerio de Desarrollo Social para dar cumplimiento a los objetivos planteados por cada fondo, asegurando el seguimiento a la trayectoria de desarrollo de niños y niñas en el territorio	
Monto Mensual: 7 cuotas de \$ 1.356.800.-	Monto Total: \$ 9.497.600.-
Periodo desde : 01 de julio de 2022	Hasta: 31 de enero de 2023
Imputación : 214.05.06.003.004	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 9.497.600.- (Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Seiscientos); y financiados por la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social .serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.004 "Administración de Fondos" del programa de DIDECO – " Programa Chile Crece Contigo- Fondo de Fortalecimiento Municipal "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/JMF

Gestión de Personas



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



214.05.06.003.004	
SALDO INICIAL	\$ 9.497.600
PREOBLIGACION	\$ 9.497.600
SALDO FINAL	\$ 0